

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 6-27
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **IDU-LP-SGI-027-2019**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Estimados Señores:

Los suscritos, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** identificado con la C.C. No 19.146.113 expedida en Bogotá D.C, y **WILSON RAMIRO LEON CUBILLOS** C.C No. **79.388.134 de Bogotá D.C** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES C.C No. 19.146.113** expedida en Bogotá D.C, e **INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS** NIT 860.025.054-6, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. El Consorcio está integrado por

| Nombre del integrante | Compromiso (%) ⁽¹⁾ |
|---|-------------------------------|
| MARIO ALBERTO HUERTAS COTES | 65% |
| INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS | 35% |
| TOTAL | 100% |

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CANAL CORDOBA MI**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO**

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
NOTARIO QUINCE DE BOGOTÁ



MOJIBO CUBA DE CUBA
CUBA DE CUBA DE CUBA



CANAL CORDOBA MI

- 6. El representante del Consorcio es **MARIO LABERTO HUERTAS COTES**, identificado con C. C. No. 19.146.113 de Bogotá D.C , quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- 7. El representante suplente del Consorcio es **WILSON RAMIRO LEON CUBILLOS**, identificado con C.C. No. 79.388.134 DE Bogotá D.C como representante legal de **INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS NIT 860.025.054-6**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- 8. El Señor **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** C.C No. 19.146.113 expedida en Bogotá D.C acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CANAL CORDOBA MI**
- 9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: CARRERA 22 A No. 85-20
 Dirección electrónica: presidencia@mhc.com.co
Jose.castellanos@mhc.com.co
 Teléfono: 031- 6226620
 Telefax: N.A
 Ciudad: Bogotá D.C

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2019


 ING. MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
 C.C No. 19.146.113 de Bogotá D.C


 WILSON RAMIRO LEON CUBILLOS
 C.C No. 79.388.134 de Bogotá D.C
 Representante Legal
 INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
 NIT 860.025.054-6



 ING. MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
 C.C No. 19.146.113 de Bogotá D.C
 Representante Legal
 CONSORCIO CANAL CORDOBA MI



JUANITA ZULUAGA
NOTARIO QUINCE DE BOGOTA